

EL 8 DE MARZO NO SE CELEBRA, ¡SE CONMEMORA!



Historia

El 8 de marzo de 1908, obreras textiles de la fábrica “Cotton”, se declararon en huelga en la Ciudad de New York, para denunciar las malas condiciones laborales y para reclamar la reducción de la jornada laboral y el pago de un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades que las mujeres. Este acontecimiento marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en todo el mundo.

Las obreras que se tomaron la fábrica fueron fuertemente reprimidas por los patronos quienes, en su intento de frenar la huelga, ordenaron cerrar las puertas del edificio y prender fuego al interior.

Más de 120 mujeres murieron calcinadas en ese incendio.

El 3 de mayo de ese mismo año se realizó en Chicago un acto por el día de la mujer, preámbulo para que el 28 de febrero de 1909, en Nueva York, se conmemore por primera vez el “Día Nacional de la Mujer”.

Fuente:

www.unwomen.org/es/noticias/en-la-mira/2023/

<https://revistalabrujula.com/2021/03/06/8-hitos-del-movimiento-feminista-salvadoreno-en-la-ultima-decada/>



1910

En 1910, se realizó la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en la capital danesa, Copenhague. El tema central fue el sufragio universal para todas las mujeres, y por moción Clara Zetkin, líder del “levantamiento de las 20.000”, se proclamó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en homenaje a las mujeres caídas en la huelga de 1908.



Fuente:

www.unwomen.org/es/noticias/en-la-mira/2023/

<https://revistalabrujula.com/2021/03/06/8-hitos-del-movimiento-feminista-salvadoreno-en-la-ultima-decada/>

Marzo en El Salvador



Las luchas históricas contra las desigualdades y violencias han dado sus frutos en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. En el caso de El Salvador, la Asamblea Legislativa aprobó en el 2004 el decreto N° 290, que declara el 8 de marzo como Día nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres.



El decreto establece que “de conformidad con la Constitución de la República, los hombres y las mujeres tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; en consecuencia, el Estado debe promover las condiciones y crear los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional”.

Fuente:

www.unwomen.org/es/noticias/en-la-mira/2023/
<https://revistalabrujula.com/2021/03/06/8-hitos-del-movimiento-feminista-salvadoreno-en-la-ultima-decada/>

frutos de la lucha feminista



Año 2011:

Aprobación de Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

2012:

Puesta en vigencia de LEIV, esta normativa tipifica el feminicidio en El Salvador.

Año: 2016

Gracias a la lucha feminista, también se crearon Juzgados y Tribunales especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres.

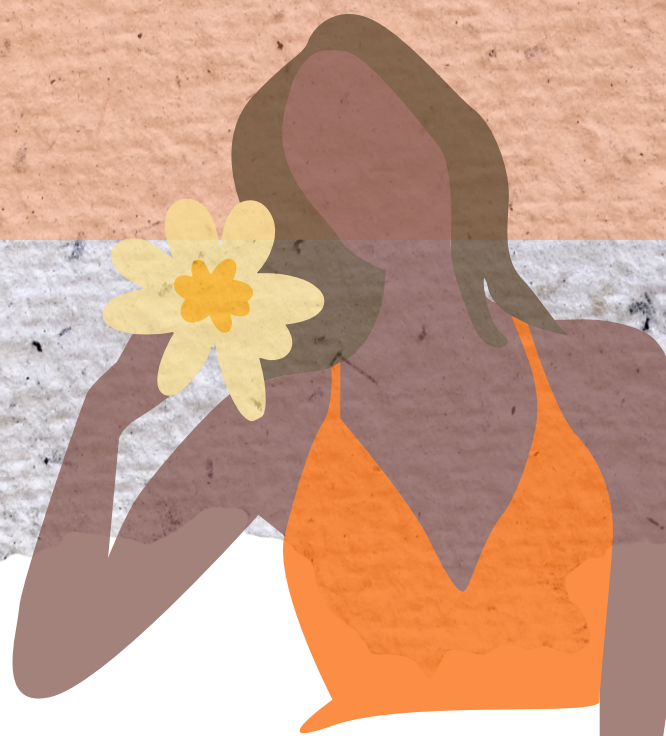
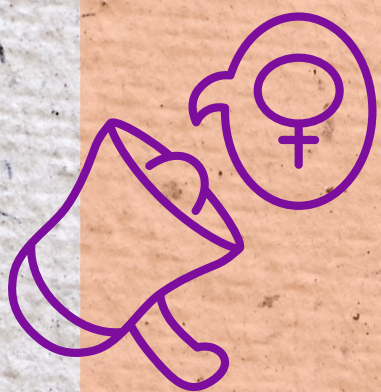
Fuente:

www.unwomen.org/es/noticias/en-la-mira/2023/
<https://revistalabrujula.com/2021/03/06/8-hitos-del-movimiento-feminista-salvadoreno-en-la-ultima-decada/>



En esta fecha conmemorativa del 8 de marzo también reconocemos a las mujeres defensoras de derechos humanos, defensoras del medio ambiente, de los ríos, de su soberanía alimentaria y de sus comunidades.

Es importante reconocer a las mujeres líderes por su papel activo en la demanda de igualdad de oportunidades y en la construcción de comunidades resilientes. En su defensa de las mujeres a vivir una vida libre de violencias y a desarrollarse plenamente.



Fuente:

www.unwomen.org/es/noticias/en-la-mira/2023/

<https://revistalabrujula.com/2021/03/06/8-hitos-del-movimiento-feminista-salvadoreno-en-la-ultima-decada/>